



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. **014** , . . . **10 MAY 2013** de 20 ____

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA Y SE REGULA SU USO”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Haciendo uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 8 del decreto 1333 de 1986, en los artículos 95 y 313 de la Constitución Política de Colombia, en el artículo 5° ley 115 de 1994, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el municipio de Bucaramanga además de un escudo y una bandera tiene un himno oficial que representa y exalta la raza la idiosincrasia y las costumbres de los bumangueses.
2. Que, el himno de Bucaramanga el cual fue adoptado por el decreto 250 del 10 de Diciembre de 2002, está en ritmo de marcha con una letra y una música de carácter épico, resaltando el heroísmo, la cordialidad y el don gentes de los bumangueses.
3. Que, el himno de Bucaramanga refleja en su letra y música ese sentir y compromiso de exaltación, dignificación y engrandecimiento del municipio, del departamento y la nación, en concordancia con el artículo 95 de la Constitución Política de Colombia que enaltece la calidad de ser colombiano.
4. Que, el artículo 5° de la ley 115 de 1994 establece que los fines de la educación es la formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. Que, en aras de acrecentar la identidad y el sentido de pertenencia, el himno de Bucaramanga se difundirá en todos los establecimientos educativos públicos y privados del municipio de Bucaramanga.
6. Que por decreto gubernamental presentado por los niños gobernantes por un día fueron acogidas por el pleno del Concejo de Gobierno donde establece la obligatoriedad en cada institución de educación



CONCEJO DE BUCARAMANGA

014 10 MAY 2013

Acuerdo No. _____ de 20 _____

pública y privada, para que en los diferentes escenarios de Bucaramanga se integren los eventos escolares y extraescolares la interpretación de las notas del himno de la ciudad.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Acójase como Himno de la ciudad de Bucaramanga, adoptado por el Decreto 250 del 10 de Diciembre de 2002, cuya letra es de Gabriel Jesús Latorre Carvajal y la música de John Jairo Claro Arévalo

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Himno oficial de Bucaramanga es una marcha cuya melodía y armonía con su distribución silábica se describe a continuación en la siguiente partitura:

Marcha - 120

Música: John Jairo Claro Arévalo
Letra: Gabriel Latorre Carvajal

E' B'D C#E A' c'A B' E' G'B

C#E A' B' E' E' B' E'

bu ca ra ma nga ca pi tal de bu ca ra ma nga ca pi tal de bu ca ra ma nga

Detailed description: The image shows a musical score for a march. It consists of two systems of three staves each (treble, alto, and bass clefs). The first system includes a key signature of one sharp (F#) and a 2/4 time signature. Above the first staff, the notes E', B'D, C#E, A', c'A, B', E', G'B are written. The second system includes a key signature of one sharp and a 2/4 time signature. Above the first staff, the notes C#E, A', B', E', E', B', E' are written. Below the first staff of the second system, the lyrics 'bu ca ra ma nga ca pi tal de bu ca ra ma nga ca pi tal de bu ca ra ma nga' are written. The music is a march with a steady, rhythmic pattern.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

014 10 MAY. 2019

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Chorus 1

B⁷ B⁷ E⁷ F⁷ B⁷ A⁷ A⁷

DE LA UNIÓN HAY QUE HACER UN MUNDO MEJOR DONDE TODOS SEAN FELICES Y SEAN RESPECTADOS LOS DERECHOS DE TODOS Y SEAN FELICES Y SEAN RESPECTADOS

Chorus 2

E⁷ F⁷ B⁷ E⁷

DE LA UNIÓN HAY QUE HACER UN MUNDO MEJOR DONDE TODOS SEAN FELICES Y SEAN RESPECTADOS

Verse 1

A A E⁷ A⁷ E⁷ B⁷

LA UNIÓN HAY QUE HACER UN MUNDO MEJOR DONDE TODOS SEAN FELICES Y SEAN RESPECTADOS

Verse 2

E⁷ B⁷ E⁷ A⁷ A⁷ E⁷ A⁷ E⁷ A⁷

DE LA UNIÓN HAY QUE HACER UN MUNDO MEJOR DONDE TODOS SEAN FELICES Y SEAN RESPECTADOS

Verse 3

E⁷ E⁷ A⁷ B⁷ 1. E⁷ 2. E⁷ B⁷

DE LA UNIÓN HAY QUE HACER UN MUNDO MEJOR DONDE TODOS SEAN FELICES Y SEAN RESPECTADOS



CONCEJO DE BUCARAMANGA

014 10 MAY 2012

Acuerdo No. _____ de 20 _____

PARAGRAFO PRIMERO: El Himno de Bucaramanga deberá ser interpretado en todos los actos públicos oficiales de naturaleza educativa, cultural, cívica y deportiva que se realicen en el municipio de Bucaramanga.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En la emisora cultural del Instituto cultural de cultura y turismo, deberá emitir todos los días a las 06:00 am y 6:00 Pm el Himno de Bucaramanga en su versión oficial después del Himno de Colombia.

ARTÍCULO TERCERO: Para todos los efectos del presente acuerdo, el Himno de Bucaramanga deberá ser interpretado de la siguiente manera: Primero el Coro, luego la primera estrofa, nuevamente el coro, luego segunda estrofa, y por último el coro:

Coro

Bucaramanga jardín de auroras
Puerta del Sol de mi Santander
Crecen tus sueños conquistadora
¡por siempre unidos para vencer!

Estrofa I

Tierra nativa, mágica estrella
Luz de diciembre, búcaro en flor
Emprendedora cordial y bella
El viento mece nidos de amor

Somos semilla de paz y vida
Cosecha fresca de fe y valor
Manos creadoras palmera altiva
De tu destino soy labrador

Coro

Bucaramanga jardín de auroras
Puerta del Sol de mi Santander
Crecen tus sueños conquistadora
¡por siempre unidos para vencer!

Estrofa II

Icemos todos nuestra bandera
Bajo tu cielo luz de arrebol
Corazón Guane, voz comunera
Vuelan cigarras, cantan al sol

Ciudad alada de mil colores



CONCEJO DE BUCARAMANGA

014 10 MAY 2013

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Honor y gloria de mi niñez
Pueblo valiente volcán de amores
¡por ti lucero siempre seré!

Coro

Bucaramanga jardín de auroras
Puerta del Sol de mi Santander
Crecen tus sueños conquistadora
¡por siempre unidos para vencer!

ARTÍCULO CUARTO.-La Administración Municipal encargara a todas las secretarías de despacho centralizadas y descentralizadas de fomentar su difusión.

PARAGRAFO PRIMERO: La secretaría del Interior, la secretaría de educación, y el instituto municipal de cultura y turismo, velara por la difusión y cumplimiento en lo establecido del presente acuerdo

ARTICULO QUINTO: Será obligatoria la enseñanza del Himno de Bucaramanga en todos los establecimientos educativos de primaria, secundaria y la universidad del pueblo que funciones en el municipio de Bucaramanga, además de su imprescindible interpretación en las izadas de bandera, actos cívicos, y solemnes, culturales y deportivos.

PARÁGRAFO PRIMERO: En todos los establecimientos educativos de primaria y secundaria públicos y privados que funcionen en el municipio de Bucaramanga habrá un mural y/o cartelera que contenga la letra del Himno de la Ciudad de Bucaramanga.

ARTICULO SEXTO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación y deroga las normas que le sean contrarias.

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga a los Treinta (30) días del mes de Abril del año Dos Mil Trece (2013).

La Presidente,


SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

La Secretaria General,


NUBIA SUÁREZ RANGEL



CONCEJO DE BUCARAMANGA

014 10, MAY 2013

Acuerdo No. _____ -de 20 _____

El Autor,

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
Honorable Concejal

El Ponente,

CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
Honorable Concejal

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. _____ Del 2013, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

La Presidente,


SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

PROYECTO DE ACUERDO No. 020 DEL 16 DE ABRIL DE 2013 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA Y SE REGULA SU USO."

Recibido en la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los tres (3) días del mes de mayo de 2013.


JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los tres (3) días del mes de mayo de 2013.


PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. **014**, ^{10 MAY 2013} de 2013, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, a los tres (3) días del mes de mayo de 2013.


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga